



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 JUN 2016

RES. H. N°

0884/16

EXPTE. N° 4.627/09

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna, **MARCELA MARÍA FÁTIMA BLANCO**, LU N° 790.856, de la Carrera Licenciatura en Arte, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1263-09, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alicia Villagra de Burgos como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0792-11 y Res. H N° 1479-12, se otorgan sucesivas prórrogas para la presentación de Trabajo de Tesis;

Que por Res. H N° 0388-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 19 de julio de 2016 a horas 15:00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0388-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el martes 19 de julio de 2016 a horas 15:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA ENSEÑANZA DE LA DANZA CLÁSICA. UN REPLANTEO DESDE SUS PROCEDIMIENTOS"**, de la alumna, **MARCELA MARÍA FATIMA BLANCO**, LU N° 790.856, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte y Dirección de Alumnos.

MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa